

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-011-2022**  
**" PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Junta de Aclaraciones** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número **32065001-011-2022**, correspondiente a la contratación de **"PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:35 horas del día 13 de abril de 2022, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de **Junta de Aclaraciones**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno preside el acto, en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia, verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **32065001-011-2022** en el Diario Oficial de la Federación, y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 07 de abril de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de licitación y respuesta a 1 (un) cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte de un posible licitante, en los siguientes términos:

### MODIFICACIÓN No. 1

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que se modifica en el numeral **4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA** de las bases de licitación, que se modifica únicamente la vigencia de la Póliza de Seguro para quedar como sigue:

- **La vigencia de las pólizas será a partir de las 12:00 horas del día 24 de abril de 2022 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2022.**

### MODIFICACIÓN No. 2

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento que, se modifica en el **Anexo Técnico** de las bases de licitación, en el apartado de **LISTADO DEL GRUPO ASEGURADO POR EDAD Y GÉNERO**, únicamente el **PERIODO DE COBERTURA**, para quedar como sigue:

"...  
..."

#### **Listado del Grupo asegurado por edad y género:**

PERIODO DE COBERTURA	<b>A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2022 HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>
----------------------	--

A continuación se da respuesta a 1 (un) cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte de 1 (un) posible licitante, en los siguientes términos:

### LICITANTE: MetLife México, S. A.

**PREGUNTA 1. Página 02 de 43, numeral 1.-** Para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se sirva indicar si cuenta con la **autorización presupuestaria** y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** *Para el inicio del presente procedimiento se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la contratación de mérito.*

**PREGUNTA 2. Página 02 de 43, numeral 1.-** Cómo complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Es en virtud y cumplimiento de las condiciones generales de trabajo.

**PREGUNTA 3. Página 04 de 43, numeral. 4.3.-** Agradeceremos a la Convocante, actualizar la vigencia del contrato. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Favor de apegarse a lo establecido en la Modificación No. 1

**PREGUNTA 4. Página 04 de 43, numeral. 4.3 y página 026 de 43, Anexo Técnico, fila Periodo de Cobertura.-** Agradeceremos a la Convocante, actualizar la vigencia del contrato, confirmar que requiere vigencia retroactiva y en su caso proporcionará el listado de siniestros ocurridos a partir del 15 de marzo de 2022. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Favor de apegarse a lo establecido en la Modificación No. 1 y No. 2

**PREGUNTA 5. Página 4 de 43 numeral 4.;** amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que la adjudicación será por partida o por paquete único. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** La adjudicación para el presente procedimiento será por la totalidad Paquete Único de conformidad con lo establecido en el numeral 11 de las bases de licitación.

**PREGUNTA 6. Página 05 de 43, numeral 4.3, sexto párrafo y página 027 de 43, Anexo Técnico, fila Forma de Atención y Seguimiento.-** Se pide a la Convocante confirmar que los representantes de la aseguradora, en las principales ciudades de Baja California, serán cubiertos con los diferentes agentes de seguros que asigne la aseguradora para la atención de una o más ciudades y se adjuntará el correspondiente comprobante de domicilio del agente, sin que sean domicilios particulares. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, el licitante deberá presentar comprobante de domicilio del licitante, no del agente, de conformidad con lo establecido y requerido en bases de licitación.

**PREGUNTA 7. Página 9 de 43 numeral 6.1, inciso B);** agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la transcripción del ANEXO TÉCNICO, con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones y solo la aseguradora adjudicada presentará las condiciones generales de la póliza para cada una de las partidas en las que se elija participar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** *Es correcta su apreciación. El licitante interesado en participar en el presente procedimiento, deberá presentar su propuesta técnica conforme a lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso en relación directa con los numerales 4.1 4.2, 4.3, 4.4 y 5 de las bases de licitación y especificaciones técnicas.*

**PREGUNTA 8.** En alcance a la pregunta anterior, se le solicita a la Convocante, indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes y solo la aseguradora adjudicada las presentará. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** *Es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se contrapongan o contradigan a éstas y al contrato que suscriban las partes.*

**PEGRUNTA 9. Página 010 de 43, numeral 6.1. apartado A, inciso B), numeral 5.-** Se pide a la Convocante precisar que por la oficina autorizada, se refiere a la Sucursales registrada ante el SAT, la cual puede ser en cualquier ciudad del Estado de Baja California, por ejemplo, Tijuana o Ensenada, comprobándose con el aviso de apertura de sucursal en el Estado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** *Al ser un procedimiento de carácter Nacional, el licitante interesado en participar en el presente procedimiento, deberá contar con oficinas (no domicilios particulares) de la compañía, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, presentado el comprobante respectivo.*

**PREGUNTA 10. Página 13 de 43 numeral 6.2, inciso A), específicamente en PRECIO UNITARIO;** se le solicita a la Convocante confirmar que por precio unitario debemos entender la prima total de la colectividad por cada partida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** *El licitante participante deberá presentar precio por cada partida que integra el Paquete Único en que pretende participar.*



**PREGUNTA 11.** En referencia a la pregunta anterior y en caso de ser negativa la respuesta, favor de indicarnos que se deberá entender por PRECIOS UNITARIOS. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Favor de apegarse a lo establecido en la respuesta otorgada a la pregunta número 10 del licitante en comento.

**PREGUNTA 12. Página 13 de 43 numeral 6.2, inciso A);** Solicitamos a la convocante confirmar que por precio fijo se refiere a la prima por cada Organismo, la cual será fija durante la vigencia de la póliza licitada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 13. Página 13 de 43 numeral 6.2, inciso A);** Se pide a la Convocante confirmar que al final de la vigencia se realizará el ajuste correspondiente para el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas y bajas en el número de asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, ya que no es una póliza auto administrada y no se realizarán ajustes.

**PREGUNTA 14. Página 015 de 43, numeral 8.2.-** Se pide confirmar que el acto de presentación y apertura de proposiciones, el 20 de abril de 2022, ya que se señala el 26 de febrero de 2021.- **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa a las **09:00 horas del día 20 de abril de 2022** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali.

**PREGUNTA 15. Página 021 de 43, numeral 15.-** Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Es correcta su apreciación. Dicha información se facilitará al licitante adjudicado con el fallo de la presente licitación.

**PREGUNTA 16. Página 026 de 43, Anexo Técnico, Fila Colectividad Asegurable.-** Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como

parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de Pronunciarse al Respecto.**

***Respuesta:** Se acepta su propuesta, siempre y cuando no se contraponga o contradiga con lo establecido en Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación y al contrato que suscriban las partes.*

**PREGUNTA 17.** En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de Pronunciarse al Respecto.**

***Respuesta:** Favor de apegarse a lo establecido en la respuesta otorgada a la pregunta número 16 del licitante en comento.*

**PREGUNTA 18. Página 26 de 43, ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;** MetLife México, S.A., tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al Seguro que requiere como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo que respetuosamente solicitamos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

***Respuesta:** No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación.*

**PREGUNTA 19. Página 026 de 43, Anexo Técnico, Fila Beneficios Adicionales, numeral 4.-** Se pide a la Convocante confirmar que la cobertura de fallecimiento incluye el suicidio y el homicidio y la cobertura de muerte accidental incluye solo el homicidio. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación

**PREGUNTA 20. Página 027 de 43, Anexo Técnico, fila Promedio estimado de siniestralidad del año inmediato anterior (2020).-** Se pide a la Convocante proporcionar el estimado actualizado a 2021, toda vez que en el lapso de un año, se pueden presentar incrementos considerables en la siniestralidad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.

**PREGUNTA 21. Página 027 de 43, Anexo Técnico, fila Requisitos.-** Se pide a la Convocante proporcionar el Formato con los documentos necesarios para las reclamaciones de siniestros ya que no se incluyó en las bases de licitación.- Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.

**PREGUNTA 22. Página 027 de 43, Anexo Técnico, fila Requisitos.-** En complemento a la pregunta anterior y bajo el supuesto que no se cuente con la lista de documentos para las reclamaciones, se solicita a la Convocante, permita que éstos sean de acuerdo a las necesidades de cada licitante.- **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación

**PREGUNTA 23. Página 27 de 43, ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;** amablemente solicitamos a la Convocante nos permita denominar a la cobertura de Indemnización por Pérdidas Orgánicas como mi representada lo tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con el nombre de "Accidente", otorgando las mismas condiciones solicitadas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación

**PREGUNTA 24. Página 27 de 43, ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;** solicitamos la convocante confirmar que las coberturas solicitadas son:  
a. Fallecimiento

- b. Muerte Accidental
- c. Muerte Accidental colectiva
- d. Accidente (Perdidas orgánicas escala "A")

Con una suma asegurada fija para la cobertura de fallecimiento de \$75,432.50, para Muerte Accidental de \$150,865.00 y Muerte Accidental Colectiva por \$226,297.50, como pago único por cobertura. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación y las especificaciones técnicas en su apartado Beneficios Adicionales:

BENEFICIOS ADICIONALES	<ol style="list-style-type: none"><li>1. DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL. \$150,865.00 M.N. (CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).</li><li>2. INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDAS ORGÁNICAS, CUALQUIERE QUE FUERE LA CAUSA QUE LA ORIGINE, IGUAL A SUMA ASEGURADA. \$75,432.50 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.).</li><li>3. TRIPLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE COLECTIVA. \$226,297.50 M.N. (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.).</li><li>4. LOS SUICIDIOS Y HOMICIDIOS SE CONSIDERAN EN COBERTURA NORMAL.</li></ol>
------------------------	--

**PREGUNTA 25.** En referencia a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante confirmar que para los jubilados también solicitan las coberturas antes mencionadas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Es correcta su apreciación. El personal jubilado deberá contar con las coberturas de conformidad con lo establecido y requerido en las bases de licitación y anexo técnico.

**PREGUNTA 26. Página 27 de 43, ANEXO A ESPECIFICACIONES TECNICAS, FORMA DE PAGO;** apreciaremos de la Convocante ratificar que la prima será pagada al 100% con recursos propios de la convocante, es decir, los asegurados no contribuyen con la prima. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** La prima será pagada con recursos propios de cada organismo que participa en virtud de que es una póliza subdividida.

**PREGUNTA 27. Página 28 de 43, ANEXO A ESPECIFICACIONES TECNICAS, LISTADO DEL GRUPO ASEGURADO POR EDAD Y GENERO CONCENTRADO GENERAL;** amablemente solicitamos de la Convocante proporcionar por medio de archivo en formato "Excel" el listado de asegurados señalando la Dependencia a la que pertenecen e



indicando el nombre, RFC o fecha de nacimiento y sexo, ya que en la forma en la que lo está proporcionando no es posible determinar cuántos asegurados son para cada colectividad, lo cual es necesario, inclusive para la Convocante, ante la eventualidad de que en alguna Dependencia, la prima sea mayor al presupuesto autorizado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

*Respuesta:* La Convocante proporcionará la relación del personal a asegurar indicando nombre, categoría (base, jubilado y pensionado), en archivo Excel a la compañía beneficiada con el fallo de esta licitación.

**PREGUNTA 28. Página 29 de 43, ANEXO A ESPECIFICACIONES TECNICAS, Antecedentes de siniestralidad seguro Grupo Vida;** para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de las pólizas que licita, de los últimos 5 años detallando lo siguiente:

- a) Fecha de ocurrido y pagado.
- b) Número de asegurados por año.
- c) Suma asegurada por año.

**Favor de pronunciarse al respecto.**

*Respuesta:* La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.

**PREGUNTA 29. Página 029 de 43, Cuadros de antecedentes de siniestralidad seguro Grupo Vida:** Se pide a la Convocante, aclarar a qué se refiere la información contenida en estos cuadros, ya que:

- a) En la página 027 de 43, se indica que en 2020 eran un promedio de 67 siniestros, y en los cuadros se reportan 7,761, que estimamos se refiere a número de asegurados y no a siniestros.
- b) Ambos cuadros son de 2022, con la misma información, ¿esto es correcto?

**Favor de pronunciarse al respecto.**

*Respuesta:* Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 30. Página 41 de 43 Anexo 8, Catálogo de Conceptos;** solicitamos a la Convocante confirmar que en la columna PARTIDA podremos especificar el número de partida en el que se participa, en caso contrario, favor de especificar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

*Respuesta:* El licitante interesado en participar en el presente procedimiento deberá establecer el número correspondiente a cada una de las partidas que integran el Paquete Único en que pretende participar.

**PREGUNTA 31. Página 41 de 43 Anexo 8, Catálogo de Conceptos;** solicitamos a la Convocante confirmar que en la columna CONCEPTO podremos especificar la partida y el

nombre de la póliza, en caso contrario, favor de especificar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** *El licitante interesado en participar en el presente procedimiento deberá establecer el número correspondiente y nombre de cada una de las partidas que integran el Paquete Único en que pretende participar.*

**PREGUNTA 32. Página 42 de 43 Anexo 9, PROPUESTA ECONÓMICA;** en relación al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Estimaremos a la Convocante indicar si en la Propuesta Económica podemos agregar la siguiente nota: "El seguro de Vida no causa I.V.A". **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** *Es correcta su apreciación, la póliza de Seguro de Vida no causa I.V.A.*

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

Se cita a los presentes para el día **20 de abril de 2022 a las 09:00 horas** para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones primera etapa** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio de Poder Ejecutivo, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las 14:52 horas de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p>PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUIRENTE</p>  <p><b>C. MIGUEL ALEJANDRO IBARRA LEGORRETA</b> COORDINADOR DE PRESTACIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR GOBIERNO. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p><b>C. MARIBEL PATRICIA BARBA ANGULO</b> ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Seguros Argo	Ricardo Cortez Lopez	